

Interventor

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VI.

Núm. 236

IMPRESA
CLÁSICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1931

SE PUBLICA LOS JUEVES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del martes.)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 12.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

D. D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes que se dirán en autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial de la Ley Hipotecaria promovidas por don José López Bellido contra don Manahan J. Coriat Bendahan, sobre cobro de treinta y dos mil pesetas de principal, dos mil quinientas sesenta de intereses y cinco mil cuatrocientas cuarenta de gastos y costas, y cuyas fincas son como sigue.

1.^a Una parcela de terreno con edificaciones, sita en esta ciudad en la Barriada de Vista Alegre y Barrio de la Salud, sin número, que linda por su frente con la calle de la Estrella, por su derecha e izquierda con resto de la finca de la cual se segrega dicha parcela y por su espalda, con propiedad de herederos de don Lucas Hernández. Tiene una superficie de setecientos setenta metros treinta decímetros cuadrados de los cuales están edificadas seiscientos diez metros cincuenta decímetros cuadrados.

2.^a Otra parcela de terreno, en la que hay edificio seis partidos de una sola planta, situada dicha parcela en esta ciudad en la Barriada de Vista Alegre y Barrio de la Salud, la cual linda por su frente con la calle de la Estrella, derecha, izquierda y espalda, con resto de la finca de que se segrega la parcela descrita la cual tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.

Dichas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la propiedad de este partido así como la hipoteca constituida sobre las mismas por el demandado a favor del demandante que ha dado origen a la incoación de referidos autos ejecutivos habiendo de responder de veintitrés mil pesetas la primera y de diez y siete mil las segundas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de la audiencia de este Juzgado el día veintitrés del próximo marzo y hora de las doce y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del importe de la tasación, que no se admitirán posturas inferiores

a dicho importe, que se entenderán que aceptan como bastante la titulación y la subsistencia de todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor sin que se destine a su extinción el precio del remate y que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Ceuta a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Juez
Antonio María Vacas

El Secretario
José Fernández Sánchez

1031

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 12 de febrero de 1931.—Extracto: Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal. Concurrén: don Fernando López Cantí, don José Ibañez Canto, don José Santos Vilela y don Rafael del Valle Marín.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1. Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
2. Devolver a don Alfonso Paublete García y a don Manuel Méndez Avilés, cantidades que han satisfecho por el impuesto del 50 por ciento transitorio.
3. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas el que en la barriada de Jadú poseía Serafina Eivira.
4. Dejar sobre la Mesa pendiente de resolución escrito de un aya de escuela solicitando una gratificación.
5. Facultar a la Presidencia para fijar la cuantía de la gratificación que propone la Sección quinta, para una matrona meritoria.
6. Conceder la excedencia voluntaria a dos guardias municipales.
7. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional para instalar un cable bajo plomo en la muralla de la calle Martínez Campos y paso de la rampa del muelle del Comercio.
8. Conceder permiso a Jamido Ben Sedik para construir en la barriada del General Sanjurjo.
9. Adquirir con destino a la Presidencia de esta Junta el automóvil propiedad de don José E. Rosende, en la cantidad en que ha sido peritado, y siempre que a ello acceda este señor.
10. Conceder dos pagas de anticipo reintegrable a dos funcionarios municipales.
11. Conceder una subvención de trescientas cincuenta pesetas, por una sola vez, al periódico gráfico «Madrid», por la información de esta ciudad que publica en un número extraordinario.
12. Quedar enterada de partes dados por el Médico director de la Institución «Gota de Leche».
13. Tener en cuenta las normas que para el régimen higiénico de las escuelas de esta ciudad presenta la Junta Local de Sanidad.
14. Quedar enterada de oficio del Farmacéutico municipal participando ha quedado constituido un depósito de cueros antidiftérico y antitetánico y sus antitoxinas, conforme al acuerdo de esta Permanente.
15. Dar las gracias a la Empresa de Alumbrado eléctrico por haber prolongado la línea eléctrica que está instalando para dar alumbrado al local de Aislamiento y al Cementerio de Santa Catalina.
16. Adquirir trece cascos para el Cuerpo de Bomberos en vez de doce como se acordaron.
17. Adquirir el menaje necesario para el funcionamiento de los fielatos del muelle de la Pantilla y Comercio.
18. Proceder a la restauración del fielato llamado de la Estación.
19. Aprobar certificación expedida por el Arquitecto Municipal de obras efectuadas en el Cementerio de Santa Catalina y satisfacer el importe a que la misma asciende.
20. Estar conforme con las gestiones realizadas por la Presidencia para la adquisición de los tomos de la enciclopedia jurídica española Seix, dando cuenta de este acuerdo al Pleno.
21. Prestar aprobación a certificación expedida por el arquitecto municipal de las obras efectuadas en la construcción de locales escuelas y pabellones para los maestros de la Cantina Escolar «Reina Victoria Eugenia» y satisfacer el importe a que la misma asciende descontando el importe de la certificación que se expediera con fecha 12 de diciembre último.
22. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.
23. Adjudicar a don Miguel Vila la impresión de ciento cincuenta ejemplares del Presupuesto ordinario de esta Junta por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.
24. Tomar en arriendo con destino a escuela de niños y niñas en la barriada de Jadú los locales propuestos por don José Mollá Noguerol, por ser los que mejores condiciones higiénicas y pedagógicas reúnen de los concurrentes al concurso celebrado y dar cuenta al Pleno para su ratificación si procede.

25. Hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de la madre política del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos y testimoniarle el más sentido pésame.

26. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Coronel del Regimiento de Ceuta núm. 60 Don Angel Prats y testimoniarle el más sentido pésame.

27. Adquirir un mulo con destino a Obras por la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.

28. Prestar aprobación a la propuesta de gratificación formulada a favor de los secretarios, talladores, practicantes y alguaciles de las tres secciones de quintas, por los trabajos extraordinarios realizados en las operaciones de reconocimiento, clasificación y aclaración de soldados.

29. Tomar en consideración propuesta de la Presidencia relativa a la ejecución de obras por medio de presupuesto extraordinario.

30. Que por la oficina de obras se formule presupuesto para el arreglo de la pavimentación de la calle Independencia con riego asfáltico.

Ceuta 14 de febrero de 1931.

El secretario,

Alfredo Meca.

Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Tetuán

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del lavadero mecánico del mes de Marzo, en este Establecimiento deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbon mineral, nacional 10.850 kilos.

Leña del país, 9.920 idem.

Jabón común, nacional, 1.23 idem.

Se invita a los industriales que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura, cita en el Hospital Militar «Reina Victoria Eugenia» el día 28 del actual a las once horas, para que presenten sus ofertas en pliego cerrado y con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en esta Oficina, el que podrán consultar todos los días laborables, de nueve a trece, hasta el indicado día.

Tetuán 18 de febrero de 1931.

El jefe administrativo,

Venancio Falasuelo.

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir de los artículos siguientes para necesidades del Parque de Intendencia de esta Plaza:

Acelte de oliva, litros 19.000.

Arroz, kilos 8.000.

Azúcar, idem 4.000.

Café, idem 3.000.

Carbón mineral, qqms. 600.

Carbón vegetal, idem 1.200.

Cebada, idem 8.000.

Esparto, idem 1.000.

Garbanzos, kilos 12.000.

Habichuelas, idem 3.000.

Harina de primera, qqms. 400.

Harina de todo pan, idem 4.000.

Leña, idem 9.000.

Paja para pienso, idem 11.000.

Petróleo, litros 15.000.

Pimentón, kilos 300.

Sal, idem 7.000.

Tocino, idem 2.000.

Vinagre, litros 1.000.

Vino tinto, idem 20.000.

Notas: Para la compra se admiten ofertas media hora antes de las cuatro de la tarde del día cinco del próximo mes de Marzo.

Las horas de caja para hacer el depósito del cinco por ciento serán de diez a trece de la mañana desde esta fecha hasta el día cuatro del indicado mes de Marzo.

Las muestras de los artículos que han de sufrir análisis, podrán ser depositadas en el Parque de Intendencia de esta plaza hasta las trece horas del día veinticinco del corriente mes.

El pliego de condiciones técnicas y demás datos se hallan en el Detall del Parque de Intendencia a disposición de los abastecedores.

Ceuta 18 de febrero de 1931.

El coronel presidente,

Modesto Aguilera.

REQUISITORIA

Perez Ramírez José, hijo de Francisco y Josefa, natural de Córdoba, Ayuntamiento idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión carpintero, de 19 años de edad, estatura un metro y 620 milímetros, color sano, pelo negro, nariz regular, barba regular, de-

miciliado últimamente en Sevilla, provincia de Sevilla, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de la Circunscripción Centa Tetuan don Ramón Buesa Arguinchona, residente en Paseo de Colón 10 (Ceuta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de larado rebelde.

Ceuta a 20 de Febrero de 1931.

El comandante juez Instructor,
Ramón Buësc.

Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Ceuta

Don Antonio Maria Vacas y Barbudo, juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido se u puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta nueve de febrero de mil novecientos treinta y uno,

El Juez,
Antonio M. Vacas

El secretario,
José F. Sanchez

OBJETOS SUSTRADOS

Ciento veinticinco pesetas en metálico que fueron sustraídas el día ocho de los corrientes del establecimiento de ultramarinos denominado «Las cuatro Esquinas» sito en la carretera de Jadú en la calle B número 16 propiedad de Laureano Pílicos, pues así lo tengo acordado en el sumario 18 del presente año por el delito de hurto.

1056

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día 19 de febrero de 1931 —Extracto: Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal. Concurren: don José Ibañez Canto, don Federico Socasau Pons, don Demetrio Casares Vázquez, don José Santos Vilela y don Rafael del Valle Marín.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1. Acordar el cumplimiento de disposiciones oficiales.

2. Adjudicar a don Isidoro Arrillaga la ejecución de las obras de instalación de una tubería de agua potable en el local de Aislamiento, por la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas.

3. Pasar nuevamente al señor Arquitecto municipal, para que amplie su informe, el expediente para la instalación eléctrica en el local de Aislamiento.

4. Pasar a estudio e informe del señor Arquitecto municipal las proposiciones presentadas al concurso de construcción de mobiliario para las escuelas de Jadú y oficinas de arbitros de los muelles de la Puntilla y Comercio.

5. Pasar a la Sección quinta las proposiciones presentadas al concurso para la adquisición de efectos de escritorios y material escolar con destino a las escuelas de la barriada de Jadú, para que proponga la adjudicación del concurso.

6. Prestar aprobación al extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente du ante el pasado mes de enero

7. Quedar enterada del balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el pasado mes de enero.

8. Prestar aprobación al presupuesto del señor Arquitecto municipal para las obras de reparación de la calle de la Independencia, autorizándose a la Presidencia para que pueda adjudicar la ejecución de las obras, una vez recibidas las proposiciones

9. Unir escrito de la Auxiliar meritoria de escuela doña Maria de los Angeles Caballero, a la propuesta de la sección quinta relativo a la gratificación de un aya, por solicitar igual que esta.

10. Conceder dos pagés de anticipo retributable a un funcionario Municipal.

11. Quedar enterada de partes dadas por el Médico director de la Institución «Gota de Leche».

12. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas

13. Tomar en consideración solicitud de varios obreros, que solicitan se ejecuten las obras de pavimentación por administración

14. Hacer las debidas gestiones para que por el Ramo de Guerra y con la cooperación de esta Junta se proceda a reparar el camino conocido por el Recinto Sur.

Levantándose la sesión a las trece y quince horas.

Ceuta 21 de febrero de 1931

El Secretario,
Alfredo Meca.

EDICTO

Citando a mozos que no han comparecido al acto de la clasificación.

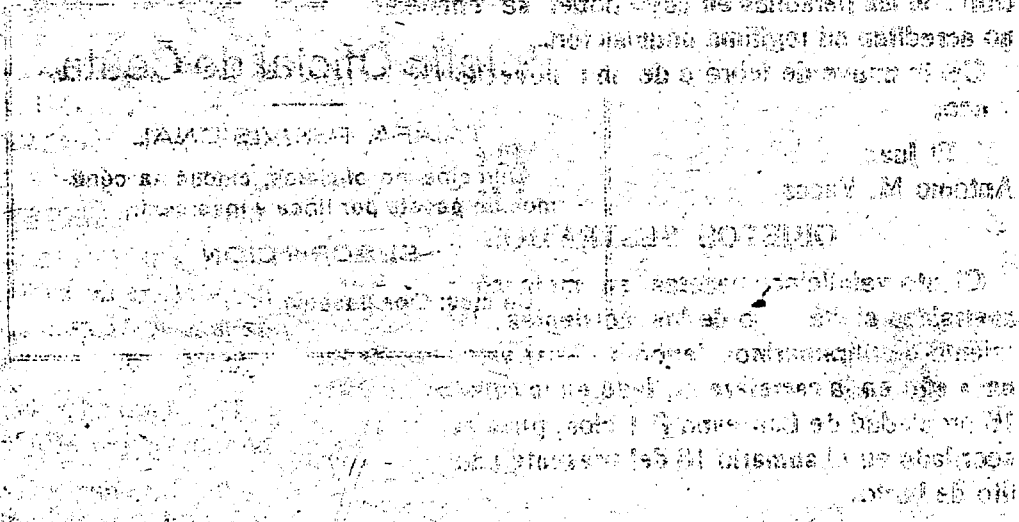
Ignorandose el paradero de los mozos AMAR BEN ALI MOHAMED SEDIC de Ali y Fatma; Mohamed Ben Ali Sisen de Ali y Arjama; ABDELCADE BEN ALUS de Alús Maimona; El José y Ben Buasa Maison de Saibe y Fatma; Lehasen Ben Buasa Maimon de Saibe y Fatma; Juan Benitez Lazaro de Baltasar y Antonia; Mohamed Ben James el Jusain de Hamed y Jadús; Maimon Ben Jamu Mohamed de Jamú y Arjama; Mohamed Ben Mohamadí Sedi de Mohamadí y Jaddus; Moytar Ben Mohamadí Ben Amar de Mohamed y Jadur; Jamei do Ben Mojan Atarara de Alí y Sedía; Abdalkader Ben Xalbe de Xalbe y Fadma; Eduardo Manuel Colado Cantador de Francisco y Cándida; Ildefonso Dorado Recio

de Isab. I; Francisco Martín Lopez de José y Victoria; Manuel Ruiz Jimenez de Manuel y Francisca, alistados en esta Sección 1.ª de Recluta para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Junta Municipal personalmente o por legítimos representantes el día quince del mes de Marzo (tercer domingo) a la hora de las once, o antes del indicado día de diez a dos, a fin de que le sea modificada la clasificación de prófugo en que han sido comprendidos por no comparecer al acto de la clasificación y declaración de soldado, de conformidad con lo que determina los artículos 146 y 147 y siguientes de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército.

Ceuta 16 de Febrero de 1931

El Presidente,

José Ibañez Canto.



Boletín Oficial de Ceuta
Ayuntamiento de Ceuta
Sección 1.ª de Recluta
1931

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.